MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00318
Santa Fe, 27 SEP 2017

VISTO:

El expediente N° FG 000486/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional correspondiente a la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 30 de agosto de 2017 el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional correspondiente a la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, debido a que el Dr. Ezequiel Hernández, titular hasta esa fecha, accedió al cargo de Fiscal en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y siendo necesario proveer la suplencia de un funcionario en el cargo antes mencionado, y teniendo en cuenta el orden de mérito en vigencia de acuerdo a lo actuado conforme lo establecido en la Resolución N° 302/2016, es adecuado y razonable proponer la designación de Juan Pablo Oggero Gentinetta como

Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional correspondiente a la 5ta. Circunscripción Judicial.

POR ELLO:

E L F I S C A L GENERAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación del Dr. Juan Pablo Oggero Gentinetta DNI: 34.720.065 como Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional correspondiente a la 5ta. Circunscripción Judicial, solicitándose que su designación se efectúe a partir de la fecha en que se inicie la suplencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE